**AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS NORTEAMERICANOS  “MARGARET FULLER”**

**AEDEAN 2023**

**Bases**

Se convoca una ayuda de **1.600 €** dirigida a los socios y socias de aedean en el campo de los Estudios Norteamericanos. Esta ayuda está destinada, bien a jóvenes investigadores, bien a aquellos investigadores consolidados que desean ampliar o variar sus líneas de investigación. Dicha ayuda está financiada por el Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá y consiste en una estancia en dicho Instituto, durante la primera quincena del mes de julio o la primera quincena de septiembre, para investigar en el tema propuesto por quien solicita la ayuda.

La ayuda consiste en 600 € para hospedaje y manutención en el lugar propuesto por el Instituto Franklin-UAH, hasta 200 € para transporte, 100 € para fotocopias y material de oficina, 100 € para material informático y 600 € en libros de la bibliografía específica propuesta por el/la solicitante; estos libros formarán parte del fondo bibliográfico del Instituto pero estarán a disposición de quien haya conseguido la ayuda en el momento en que la disfrute. Se facilitará un espacio adecuado al estudio en las dependencias del Instituto Franklin-UAH, en el centro de la ciudad de Alcalá de Henares.

Para poder optar a la ayuda será necesario ser miembro de pleno derecho de aedean en el momento de solicitarla. Su disfrute es incompatible con cualquier otra ayuda financiada con fondos públicos o privados. Las solicitudes (modelo libre) se enviarán a:

**Esperanza Cerdá Redondo**

Instituto Franklin de la Universidad de Alcalá

Colegio de Trinitarios

Calle Trinidad, 1

28801 - Alcalá de Henares

Madrid

Podrán enviarse desde el 6 de octubre al 31 de octubre de 2022. Las solicitudes, en las que se expondrán los motivos por los que se opta a la ayuda, irán acompañadas de:

1) Copia firmada en papel o archivo en .pdf del *curriculum vitae* del candidato o candidata.

2) Copia en papel o archivo escaneado en .pdf del expediente académico personal si el/la solicitante es Becario/a de Investigación o alumno/a; u hoja de servicios si es profesor/a, emitida por la autoridad correspondiente de su centro de trabajo o institución.

3) Declaración jurada, en papel o en archivo escaneado en .pdf, de que el/la solicitante no percibe ninguna otra ayuda para este fin durante el período de disfrute de la ayuda.

4) Breve memoria, en papel o .pdf, del proyecto de investigación que se pretende realizar en la que se hará un resumen del estado de la cuestión que se desea investigar, los objetivos específicos del estudio y su posible relevancia y la metodología que se empleará. Se enumerará asimismo la bibliografía relevante que el/la solicitante desearía adquirir con cargo a la ayuda, de acuerdo con las bases anteriores.

Para más información dirigirse a:

**<http://www.institutofranklin.net/es/investigacion/proyectos-de-investigacion-y-ayudas/ayudas-investigacion/ayuda-margaret-fuller>**

La selección será realizada por una Comisión elegida a tal fin por la Junta Directiva de AEDEAN y el Instituto Franklin-UAH. La relación, priorizada, se hará pública en la web de AEDEAN. Para la elaboración de la relación priorizada la Comisión tendrá en cuenta los méritos académicos, científicos y profesionales de los/las solicitantes. Para ello, la Comisión podrá solicitar el asesoramiento que considere oportuno a la hora de evaluar la calidad científica de los proyectos presentados. En el caso de que haya renuncias o bajas entre las primeras personas nominadas, la Comisión hará uso de la lista priorizada. El fallo de la Comisión es inapelable.